

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

DIRECCION DE AUDITORIA CUATRO



INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (MINSAL), SOBRE LA ADECUADA UTILIZACION DE LOS VEHÍCULOS NACIONALES, QUE CIRCULARON EN EL PERIODO VACACIONAL DEL 24 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.



SAN SALVADOR, MARZO DEL 2012

INDICE

ITEM	CONTENIDO	PAGINA
I.	Antecedentes del Examen	1
II.	Objetivo del Examen	1
III.	Alcance y Resumen de Procedimientos Aplicados	1
IV.	Resultados del Examen	2



Doctora
María Isabel Rodríguez Vda. de Sutter
Ministra de Salud Pública
Presente.

De conformidad con el Art. 195, ordinal 4°. de la Constitución de la República, y los Arts. 3, 5 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado Examen Especial al Ministerio de Salud Pública (MINSAL), sobre la adecuada utilización de los vehículos nacionales, que circularon en el periodo vacacional del 24 al 31 de diciembre de 2011.

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN.

La Corte de Cuentas de la República a través de los medios de comunicación escrito de mayor circulación del país, el día 23 de diciembre del 2011, notificó que se realizaría en coordinación con la Policía Nacional Civil, la verificación de la adecuada utilización de los vehículos nacionales, que circularan durante el período comprendido del 24 al 31 de diciembre del 2011, haciendo un llamado a los funcionarios y empleados públicos para que hicieran un buen uso de los recursos del Estado, y de esa manera evitar cualquier tipo de señalamientos. Asimismo se solicitó la colaboración de la ciudadanía para que reportara cualquier irregularidad observada en el uso de vehículos nacionales en ese período.

II. OBJETIVO DEL EXAMEN.

Verificar con la colaboración de la Policía Nacional Civil (PNC) la adecuada utilización de los vehículos nacionales propiedad del Ministerio de Salud, que circularon durante el período de vacaciones comprendido del 24 al 31 de diciembre del 2011.

III. ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS

ALCANCE.

Nuestro trabajo consistió en efectuar un Examen Especial al Ministerio de Salud Pública, sobre la adecuada utilización de los vehículos nacionales durante el período de vacaciones, comprendido del 24 al 31 de diciembre de 2011 de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Para lograr alcanzar nuestros objetivos, desarrollamos, entre otros, los procedimientos siguientes:

1. Verificamos que los vehículos que circularon durante el período objeto del examen, fueron utilizados en cumplimiento de una misión oficial.
2. Solicitamos las misiones oficiales y verificamos que éstas y el uso de los vehículos estuvieran autorizadas por el funcionario competente.
3. Verificamos que en las autorizaciones, se estableciera la finalidad de la misión oficial, fecha, horario y el nombre del funcionario o servidor público que utilizó el vehículo.
4. Verificamos que los vehículos portaran las placas correspondientes y el distintivo o logotipo que identifique a la entidad a la cual pertenecen.

IV. RESULTADO DEL EXAMEN

Como resultado de nuestros procedimientos de auditoría, verificamos que durante el período de nuestro examen, circularon algunos vehículos del Ministerio de Salud (MISAL), señalándole algunas observaciones, que posteriores a la lectura del borrador de informe fueron consideradas como asuntos menores, como producto del análisis de los comentarios y evidencias presentadas por la administración, quienes demostraron que los vehículos utilizados en los días del período vacacional fue en cumplimiento de labores institucionales.

En conclusión, no existen condiciones que puedan ser consideradas como hallazgos de auditoría en el presente informe de Examen Especial.

El presente informe fue realizado de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental y Políticas Internas de Auditoría, emitidas por la Corte de Cuentas de la República y se refiere únicamente al Examen Especial al Ministerio de Salud (MISAL), sobre la adecuada utilización de los vehículos nacionales, que circularon en el periodo vacacional del 24 al 31 de diciembre de 2011. Por lo tanto no emitimos opinión sobre los estados financieros del Ministerio de Salud, tomados en conjunto.

San Salvador, 27 de Marzo de 2012

DIOS UNION LIBERTAD


Lic. José Isidro Cruz Argueta
Director de Auditoría Cuatro

